

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado de forma definitiva, el presupuesto general municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2026 del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, en Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 22 de diciembre de 2025, una vez, expuesto al público durante quince días hábiles cuyo anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de fecha 26 de diciembre de 2025, página 402 y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición, se entiende aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026.

De conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales, se hace público el resumen del mismo a nivel de capítulos, conjuntamente con la plantilla de personal.

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES 2026 (€)
A) Operaciones corrientes	8.827.435,52
1. Impuestos directos	2.751.382,19
2. Impuestos indirectos	460.000
3. Tasas y Otros Ingresos	2.071.772,94
4. Transferencias corrientes	3.473.219,39
5. Ingresos patrimoniales	71.061
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL	8.827.435,52

ESTADO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES 2026(€)
A) OPERACIONES CORRIENTES	8.337.370,86
1. Gastos de personal	4.695.572,36
2. Gastos en bienes y servicios	3.402.330,89
3. Gastos financieros	110.267,61
4. Transferencias corrientes	129.200
B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
5. Fondo de contingencia	0,00
C) OPERACIONES DE CAPITAL	238.961,27
6. Inversiones reales	238.961,27
7. Transferencias de capital	0,00
D) OPERACIONES FINANCIERAS	251.103,39
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	251.103,39
TOTAL	8.337.370,86

PLANTILLA PERSONAL PRESUPUESTO 2026

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	CLASIF.	GRUPO	NIVEL C. DESTINO
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- SECRETARÍA				
Secretario	1	F	A1	30
Vicesecretario-Interventor	1	F	A1	30
Ayudante de Archivo	1	F	A2	24
Auxiliar Administrativo (secretaría) (VACANTE)	1	F	C2	18
Auxiliar Administrativo (personal) (VACANTE)	1	L	C2	18
Auxiliar Administrativo (contratación-sum)	2	L	C2	18
Agente Notificador	1	L	OAP	14
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS (OACER)				
Jefe Negociado Oficina Atención al Ciudadano, Est.y Registro (VACANTE)	1	F.C	C1	22
Auxiliar Administrativo	2	L	C2	18
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE				
Arquitecto (Coordinador)	1	F	A1	26
Arquitecto (VACANTE)	1	L	A1	26
Técnico Medio Ambiente	1	L	A2	24
Auxiliar Administrativo (Coordinador de Departamento)	1	L	C2	18
Auxiliar Administrativo	2	L	C2	18
ADMINISTRACIÓN GENERAL .- POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL				
Interventor.	1	F	A1	30
Jefe de Unidad de Gestión Económica y Presupuestaria.	1	F	C1	22
Auxiliar Administrativo	1	F	C2	18
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA				
Tesorero (VACANTE)	1	F	A1	26
ADMINISTRACIÓN GENERAL.- GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO				
Jefe de Unidad de Rentas y Recaudación.	1	F	C1	22
Administrativo	1	F	C1	21
Auxiliar Administrativo	1	F	C2	18
Auxiliar Administrativo (VACANTE)	1	L	C2	18
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO				
Subinspector de Policía Local	1	F	A2	26
Oficial de Policía Local	3	F	C1	22
Agente de Policía Local (6 VACANTES)	20	F	C1	18
EDUCACIÓN				
Educadora (Coordinadora) (VACANTE)	1	L	C1	22
Educadora (2 VACANTE)	10	L	C1	18
Conserje (1 VACANTE)	3	L	E- OAP	12
DEPORTES				
Operario de servicios	1	L	E- OAP	12
Conserje (2 VACANTE)	2	L	E- OAP	12
BIBLIOTECAS PÚBLICAS				
Ayudante de Biblioteca	1	L.	A2	25
Auxiliar Técnico Biblioteca	1	L.	C1	20
CULTURA				
Animador Socio cultural (1 VACANTE)	2	L	C1	22
SERVICIOS MUNICIPALES: JARDINERÍA; OBRAS Y SERVICIOS				
Encargado (VACANTE)	1	L	C1	18
Operario de servicios jardinería	1	L	E-OAP	12
Ayudante Obras y servicios obras	1	L	E- OAP	12
SERVICIOS MUNICIPALES: LIMPIEZA VIARIA				
Encargado (VACANTE)	1	L	C1	18
Conductor/maquinista (VACANTE)	1	L	E- OAP	12
Operario de servicios (DOS VACANTE)	4	L	E- OAP	12
LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES				
Encargado (VACANTE)	1	L	C1	18
Limpiadora (6 VACANTE)	12	L	E- OAP	12

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general, según lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fuente el Saz de Jarama, a 26 de enero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, María José Moñino Muñoz.

(03/1.023/26)

